

**ACTA 037/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE -----**

Siendo las trece horas con cinco minutos del día diecinueve de julio de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores y el Ingeniero Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

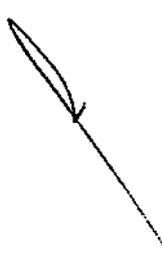
III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta de junio del año en curso.

D.G.

g

d.



**IV.- Asuntos Generales:**

**V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.**

El Consejero Presidente, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta de junio del año en curso, por lo que concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para que en el ejercicio de sus facultades presentara la cuenta pública en cuestión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad, el informe de avance de gestión financiera fuera presentado por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público Certificado David Roberto Suárez Pacheco, lo cual fue aprobado por los Consejeros. En virtud de lo anterior, el informe referido se presentó en los siguientes términos:

***"INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL  
TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2012***

*A fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, que en su parte conducente dice: "...Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, rendirán su informe de avance de la gestión financiera de los meses de enero a junio, a más*

*15/6*

tardar el 31 de julio del año fiscal en que ejerzan su presupuesto de egresos...”, así como de las diversas disposiciones normativas aplicables al Instituto, establecidas en la citada Ley de Fiscalización, y en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, a continuación presento el informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2012, no omito manifestar que dicho informe detalla los trimestres que integran el periodo que se informa, en lo que respecta a información financiera, presupuestal, programática y de indicadores de resultados.

Cabe señalar, que el presente informe, atiende a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que a la letra dice:

**“Artículo 156.-** Los sistemas contables de las Dependencias y Entidades, los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos deberán generar de forma periódica información sobre los estados y la situación financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de ingresos y egresos;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Informes sobre pasivos contingentes;
- f) Notas a los estados financieros;
- g) Estado analítico del activo;
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
  1. Corto y largo plazo;
  2. Fuentes de financiamiento;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;

3-417

9.

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

1. Administrativa;
2. Económica y por objeto del gasto, y
3. Funcional-programática;

c) Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;

d) Intereses de la deuda;

e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de desempeño, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas estatales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de capital deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio..."

En atención a lo anteriormente fundado y motivado, el informe de avance de gestión financiera se presenta en los siguientes términos:

#### **I.- INFORMACIÓN CONTABLE**

El Instituto generó información financiera que muestra lo siguiente: su situación financiera, resultados del período, los movimientos en su patrimonio, los cambios en su situación financiera, los flujos de efectivo generados y utilizados, la composición de su activo y de sus deudas y

*[Handwritten signatures and initials]*

demás pasivos, los ingresos y egresos obtenidos, y las notas a los estados financieros, tal y como se detalla a continuación:

- En lo que respecta a los Estados de Situación Financiera Mensuales de los meses de enero a junio de 2012, estos obran como Anexo 1.1, de la presente acta.
- Los Estados de Ingresos y Egresos mensuales de enero a junio de 2012, que obran como Anexo 1.2., de la presente acta.
- En lo que respecta al Estado de Variaciones en el Patrimonio del 01 de enero al 30 de junio de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, este obra como Anexo 1.3, de la presente acta.
- Los Estados de Cambios en la Situación Financiera Mensuales de enero a junio de 2012, forman parte de la presente acta, como Anexo 1.4.
- En lo que respecta al Informe sobre pasivos contingentes, este no se anexa, toda vez que no existen pasivos contingentes que ameriten su registro.
- En lo que toca a las Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo y 29 de febrero de 2012, estas obran como Anexo 1.5.1, de la presente acta.
- En lo que toca a las Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2012 y 31 de mayo de 2012, estas obran como Anexo 1.5.2, de la presente acta.
- El Estado Analítico del Activo de 01 de enero a 31 de marzo de 2012 y del 01 de enero al 30 de junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 1.6.
- El Estado Analítico Mensual de Deuda y Otros Pasivos (reporte analítico) de enero a junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 1.7.
- En lo que respecta a los Intereses de la deuda de enero a junio de 2012, estos no se anexan, toda vez que el Instituto no tiene contratada deuda pública, y en consecuencia no causa intereses.
- El Estado de Actividades Mensual de enero a junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 1.8.
- El Estado de Flujos Mensual de Efectivo de enero a junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 1.9.
- La Balanza de Comprobación al 31 de marzo de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 1.10.1

3-6-17

9.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and another signature below it.

- *La Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 1.10.2.*

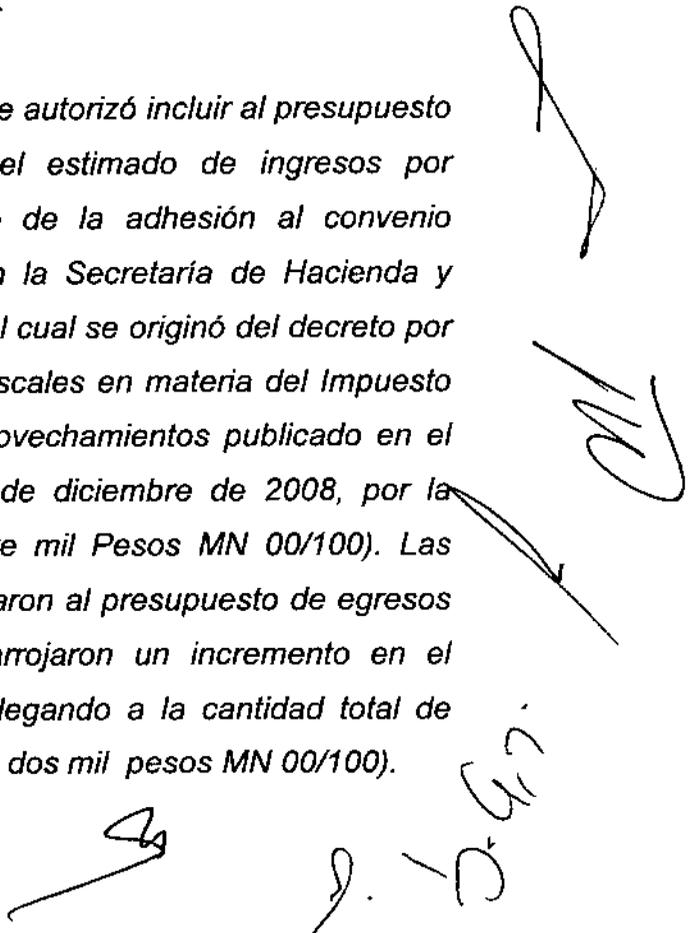
*Viene al caso reiterar que el Instituto no tiene contratada deuda pública, no ha recibido financiamiento y por consiguiente no ha devengado ni pagado intereses derivados de deuda o financiamiento.*

## **II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

*Según el decreto número 474, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 23 de diciembre del año 2011, se autorizó al Instituto un presupuesto por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán por la cantidad de \$21'000,000.00 (Veintiún millones de Pesos MN 00/100).*

*En sesión pública de fecha veinte de enero del año en curso, se aprobó incorporar al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio 2012, el estimado de ingresos derivados de multas, dicho estimado fue por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil Pesos MN 00/100). De igual forma en la sesión pública de referencia, se aprobó incluir en aludido presupuesto de egresos el estimado a percibir por concepto de rendimientos financieros, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil Pesos MN 00/100).*

*Asimismo, en dicha sesión pública, se autorizó incluir al presupuesto de egresos para el ejercicio 2012, el estimado de ingresos por aplicación de estímulo fiscal derivado de la adhesión al convenio firmado por el Estado de Yucatán con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de abril de 2009, el cual se originó del decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008, por la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y siete mil Pesos MN 00/100). Las referidas incorporaciones, que se realizaron al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio 2012, arrojaron un incremento en el presupuesto de egresos del Instituto, llegando a la cantidad total de \$21'102,000.00 (Veintiún millones ciento dos mil pesos MN 00/100).*



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page. There are three distinct signatures: one at the top right, one in the middle right, and one at the bottom right. The bottom right signature appears to be 'J. D. G.' with a date '14/1' written below it.

Asimismo, en sesión de Consejo General de fecha 9 de abril de 2012 se acordó incrementar el presupuesto a ejercer al incorporar los remanentes de ejercicios anteriores disponibles por la cantidad de \$418,817.00 (cuatrocientos dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos MN 00/100) quedando con esto un presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de \$21'520,817.00 (Veintiún millones quinientos veinte mil ochocientos diecisiete pesos MN 00/100)

El comportamiento de los ingresos y egresos en el semestre comprendido de enero a junio de 2012 se informa en los siguientes términos:

- El Estado Analítico Mensual de Ingresos Presupuestales de enero a junio de 2012, el cual se presenta de acuerdo a su clasificación económica por fuente de ingreso y de contribución. Dicho Estado Analítico forma parte de la presente acta, como Anexo 2.1.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se informa de acuerdo a los siguientes supuestos:

#### **Clasificación administrativa**

- El Presupuesto de Egresos Devengado por Trimestre, detalle de egresos por Unidad Administrativa, de enero a junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.1.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Objeto del Gasto Mensual con detalle por capítulo y partida específica del 01 de enero al 30 de junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.2.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Capítulo del Gasto Mensual del 01 de enero al 30 de junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.3.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa /Capítulo/Concepto del gasto acumulado al 30 de junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.4.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa Detalle de Egresos mensual por /Capítulo/Concepto/partida genérica

2-417

de los meses de enero a junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.5.

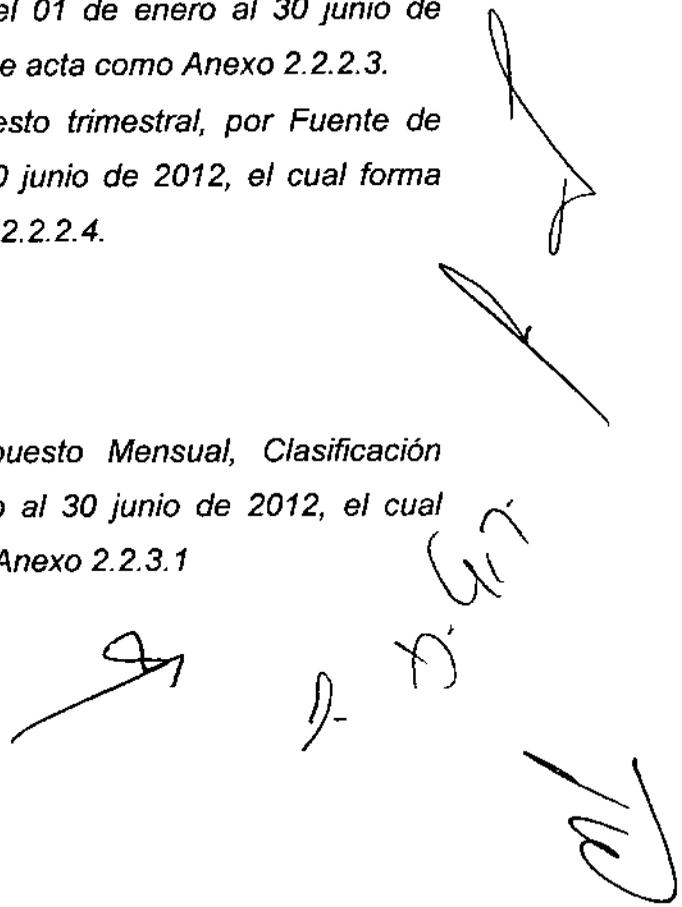
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa Detalle de Egresos mensual por /Capítulo/Concepto/partida específica de los meses de enero a junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.6.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa/Capítulo/Concepto/partida genérica/partida específica del gasto acumulado al 30 de junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.7.
- El Concentrado Global de Costos por Región por Trimestre, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.1.8.

### **Clasificación Económica**

- El Estado del Ejercicio del Presupuesto Mensual, Clasificación Económica por Tipo de Gasto/capítulo/partidagenérica/partida específica de 01 enero a 30 junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.2.1.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto Mensual, Clasificación Económica por tipo Gasto/capítulo/concepto/partida genérica del 01 de enero al 30 junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.2.2
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto Mensual, Clasificación Económica por tipo Gasto/capítulo del 01 de enero al 30 junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.2.3.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto trimestral, por Fuente de Financiamiento del 01 de enero al 30 junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.2.4.

### **Clasificación Funcional**

- El Estado del Ejercicio del Presupuesto Mensual, Clasificación Funcional del Gasto del 01 de enero al 30 junio de 2012, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.3.1



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and the initials 'D. G. G. 17' and 'cal'.

**Flujo de Fondos que Resume las Operaciones y los Indicadores de la Postura Fiscal**

- La Cuenta Económica Mensual, Base Contable: Ingresos Percibidos y Gastos Devengados del 01 de enero al 30 de junio de 2012, la cual forma parte de la presente acta como Anexo 2.2.4.1.

En lo que respecta al ejercicio de las distintas partidas del gasto que componen el presupuesto de egresos del Instituto, durante el periodo que se informa, el Consejo General, para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas y/o proyectos, aprobó la realización de adecuaciones presupuestales, que al mes de junio de 2012 no implicaron aumentar o disminuir el presupuesto de egresos del Instituto.

Dichas adecuaciones presupuestales por trimestre se detallan a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE A MARZO DE 2012	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE A JUNIO 2012
1000-8000-800-8000-000	Servicios personales	\$ 14,811,812	\$ 19,800.00	\$ 18,600.00	\$ 14,891,811.80	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 16,491,812
1000-1100-113-131-00000-000	Sueldos al personal de base	\$ 10,438,864	\$ -	\$ 10,400.00	\$ 10,418,363.54	\$ -	\$ 18,600.00	\$ 10,418,364
1000-1200-121-1211-00000-000	Honorarios estimados a salarios	\$ 55,000	\$ -	\$ -	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -	\$ 55,000
1000-1200-122-1221-00000-000	Sueldo base al personal eventual	\$ 133,670	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 147,690.55	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 147,670
1000-1200-123-1231-00000-000	retribuciones por servicios de carácter social	\$ 77,000	\$ -	\$ -	\$ 77,000.00	\$ -	\$ -	\$ 77,000
1000-1300-130-1301-00000-000	Prima de vacaciones y dominical	\$ 288,052	\$ 500.00	\$ -	\$ 289,451.50	\$ 500.00	\$ -	\$ 289,452
1000-1300-132-1322-00000-000	Gratificación de fin de año	\$ 1,157,284	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,158,684.02	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,158,684
1000-1300-134-1343-00000-000	Compensación por servicios eventuales	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000
1000-1400-141-1411-00000-000	Cuentas de seguridad social (Cesfy)	\$ 849,077	\$ -	\$ -	\$ 849,077.09	\$ -	\$ -	\$ 849,077
1000-1400-144-1441-00000-000	Cuentas para el seguro de vida del personal	\$ 55,000	\$ -	\$ -	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -	\$ 55,000
1000-1400-144-1442-00000-000	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal (gastos médicos mayores)	\$ 120,000	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000
1000-1500-150-1521-00000-000	Liquidaciones por indemnizaciones por cesantías y haberes de retiro	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000
1000-1500-153-1531-00000-000	Prestaciones establecidas por condiciones (vales de gastos)	\$ 1,054,996	\$ 2,800.00	\$ -	\$ 1,057,508.11	\$ 2,800.00	\$ -	\$ 1,057,508
1000-1500-154-1541-00000-000	Ayudas a la capacitación de los servidores público	\$ 63,000	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ -	\$ -	\$ 63,000
1000-1500-158-1581-00000-000	Otros prestaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1000-2000-201-2010-00000-000	Insumos sobre nóminas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-8000-800-8000-000	Materiales y suministros	\$ 841,185	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00	\$ 841,185.00	\$ 80,382.00	\$ 32,948.00	\$ 869,392
2000-2100-211-2111-00000-000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 129,885	\$ -	\$ -	\$ 129,885.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 128,385
2000-2100-212-2121-00000-000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 13,500	\$ -	\$ -	\$ 13,500.00	\$ -	\$ 2,800.00	\$ 10,900
2000-2100-214-2141-00000-000	Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de información y comunicaciones	\$ 181,812	\$ -	\$ -	\$ 181,812.00	\$ -	\$ -	\$ 181,812
2000-2100-215-2151-00000-000	Materiales de impresión e información digital	\$ 55,161	\$ -	\$ -	\$ 55,161.00	\$ -	\$ -	\$ 55,161
2000-2100-216-2161-00000-000	Materiales impresos	\$ 6,000	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 5,100
2000-2200-221-2211-00000-000	Productos alimenticios para personal	\$ 71,478	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 72,478.00	\$ 3,048.00	\$ -	\$ 74,526
2000-2200-221-2213-00000-000	Productos alimenticios para el personal derivado de la ejecución de programas que requieren permanencia de los servidores en instalaciones	\$ 35,246	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 34,246.00	\$ -	\$ 4,545.00	\$ 30,701
2000-2200-223-2231-00000-000	Materiales para el servicio de alimentación	\$ 2,400	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 3,500
2000-2400-241-2411-00000-000	Productos minerales no metálicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-2400-242-2421-00000-000	Cemento y productos de concreto	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000
2000-2400-243-2431-00000-000	Cel. yeso, productos de yeso	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000
2000-2400-244-2441-00000-000	madera y productos de madera	\$ 1,400	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ 1,400
2000-2400-245-2451-00000-000	Vidrios y derivados de vidrio	\$ 1,400	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ 1,400
2000-2400-246-2461-00000-000	Materiales eléctricos y electrónico	\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000
2000-2400-247-2471-00000-000	Artículos médicos para la construcción	\$ 15,100	\$ -	\$ -	\$ 15,100.00	\$ -	\$ -	\$ 15,100
2000-2400-248-2481-00000-000	Materiales complementarios	\$ 10,904	\$ 12,200.00	\$ -	\$ 23,104.00	\$ 12,200.00	\$ -	\$ 23,104
2000-2400-249-2491-00000-000	Otros materiales y artículos de construcción	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 12,000
2000-2500-253-2531-00000-000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 3,900	\$ -	\$ -	\$ 3,900.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 3,900
2000-2500-254-2541-00000-000	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300
2000-2500-256-2561-00000-000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 2,500	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 800.00	\$ 1,900
2000-2800-281-2811-00000-000	Combustibles para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	\$ 222,203	\$ -	\$ 15,200.00	\$ 207,003.00	\$ -	\$ 13,300.00	\$ 208,903
2000-2800-281-2814-00000-000	Lubricantes y aditivos	\$ 6,000	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000
2000-2700-271-2711-00000-000	Los metales y aleaciones	\$ 24,435	\$ -	\$ -	\$ 24,435.00	\$ 28,817.00	\$ -	\$ 53,252
2000-2700-274-2740-00000-000	Productos textiles	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000
2000-2700-275-2750-00000-000	Blancos y otros productos textiles	\$ 1,500	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500
2000-2800-281-2811-00000-000	Herramientas menores	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000
2000-2800-282-2821-00000-000	Refrigeradores y accesorios menores de edificios	\$ 6,000	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000
2000-2800-283-2831-00000-000	Refrigeradores y accesorios para motrices y equipo	\$ 3,983	\$ -	\$ -	\$ 3,983.00	\$ -	\$ -	\$ 3,983
2000-2800-284-2841-00000-000	Refriger. y a/c para equipo de cómputo	\$ 43,414	\$ -	\$ -	\$ 43,414.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 44,414
2000-2800-286-2861-00000-000	Refrigeradores y accesorios menores eq. transporte	\$ 80,045	\$ -	\$ -	\$ 80,045.00	\$ -	\$ -	\$ 80,045
2000-2800-288-2881-00000-000	Refrigeradores y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 1,000
2000-2800-298-2881-00000-000	Refriger. y a/c menores para otros bienes	\$ 11,201	\$ -	\$ -	\$ 11,201.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 8,701

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

4000-0000-000-000-000	Servicios generales	\$	6,833,416	\$	22,997.22	\$	32,997.22	\$	6,823,416.19	\$	687,648	\$	187,848	\$	6,413,416
3000-3100-311-3111-00000-000	Servicio de energía eléctrica	\$	300,000	\$	-	\$	-	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	300,000
3000-3100-313-3131-00000-000	Servicio de agua	\$	16,500	\$	-	\$	-	\$	16,500.00	\$	-	\$	-	\$	16,500
3000-3100-314-3141-00000-000	Servicio telefónico con nacional	\$	110,000	\$	-	\$	-	\$	110,000.00	\$	-	\$	-	\$	110,000
3000-3100-315-3151-00000-000	Servicio de telefonía celular	\$	75,048	\$	-	\$	-	\$	75,048.00	\$	-	\$	-	\$	75,048
3000-3100-316-3161-00000-000	Servicio de telecomunicaciones	\$	21,823	\$	-	\$	-	\$	21,823.00	\$	-	\$	-	\$	21,823
3000-3100-317-3171-00000-000	Servicios de construcción de señales, señales y digitales	\$	94,200	\$	-	\$	-	\$	94,200.00	\$	-	\$	-	\$	94,200
3000-3100-318-3181-00000-000	Servicio postal	\$	81,445	\$	-	\$	-	\$	81,445.00	\$	300	\$	-	\$	81,745
3000-3101-319-3192-00000-000	Contratación de otros servicios	\$	4,000	\$	-	\$	-	\$	4,000.00	\$	-	\$	-	\$	4,000
3000-3200-323-3231-00000-000	Arrendamiento de edificios y locales	\$	714,000	\$	-	\$	-	\$	714,000.00	\$	-	\$	-	\$	714,000
3000-3200-323-3231-00000-000	Arrendamiento de mobiliario	\$	25,120	\$	-	\$	-	\$	25,120.00	\$	-	\$	-	\$	25,120
3000-3200-323-3232-00000-000	Arrendamiento de bienes informáticos	\$	2,000	\$	-	\$	-	\$	2,000.00	\$	-	\$	-	\$	2,000
3000-3200-325-3251-00000-000	Arrendamiento de vehículos terrestres	\$	522,203	\$	-	\$	-	\$	522,203.00	\$	-	\$	-	\$	522,203
3000-3200-326-3261-00000-000	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,700	\$	-	\$	1,700
3000-3200-327-3271-00000-000	Patentes, patentes y otros	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4,100	\$	-	\$	4,100
3000-3200-329-3291-00000-000	Otros arrendamientos	\$	16,414	\$	-	\$	-	\$	16,414.00	\$	63,757	\$	-	\$	79,171
3000-3300-331-3311-00000-000	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	202,280	\$	-	\$	15,000.00	\$	187,280.00	\$	-	\$	-	\$	187,280
3000-3300-332-3321-00000-000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	5,000	\$	-	\$	-	\$	5,000.00	\$	6,600	\$	-	\$	11,600
3000-3300-333-3332-00000-000	Servicios consultoría técnica y en tecnología de información	\$	32,335	\$	-	\$	-	\$	32,335.00	\$	3,600	\$	-	\$	35,935
3000-3300-334-3341-00000-000	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$	70,000	\$	-	\$	-	\$	70,000.00	\$	-	\$	-	\$	70,000
3000-3300-336-3361-00000-000	Impresión y elaboración de material informático	\$	45,000	\$	-	\$	-	\$	45,000.00	\$	-	\$	-	\$	45,000
3000-3300-336-3363-00000-000	Otros servicios comerciales	\$	24,388	\$	1,000.00	\$	-	\$	25,388.00	\$	2,400	\$	-	\$	27,788
3000-3300-338-3381-00000-000	Servicios de reparaciones	\$	132,000	\$	-	\$	-	\$	132,000.00	\$	-	\$	-	\$	132,000
3000-3300-339-3390-00000-000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	\$	80,000	\$	-	\$	-	\$	80,000.00	\$	-	\$	-	\$	80,000
3000-3300-339-3391-00000-000	Servicios relacionados con traducciones y otros	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3000-3400-341-3411-00000-000	Intereses de depósitos y otros servicios bancarios	\$	12,000	\$	-	\$	-	\$	12,000.00	\$	-	\$	-	\$	12,000
3000-3400-342-3420-00000-000	Servicios de cobranza e investigación crediticia	\$	-	\$	16,997.22	\$	-	\$	16,997.22	\$	16,997	\$	-	\$	16,997
3000-3400-344-3440-00000-000	Seguros de responsabilidad personal y bienes	\$	58,000	\$	-	\$	-	\$	58,000.00	\$	-	\$	-	\$	58,000
3000-3400-345-3451-00000-000	Seguro de bienes patrimoniales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,000	\$	-	\$	2,000
3000-3400-345-3454-00000-000	Seguro vehicular	\$	89,053	\$	-	\$	3,750.00	\$	90,103.00	\$	-	\$	-	\$	90,103
3000-3400-345-3454-00000-000	Servicios financieros bancarios y comerciales integrados	\$	53,735	\$	-	\$	-	\$	53,735.00	\$	-	\$	-	\$	53,735
3000-3500-351-3511-00000-000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$	83,410	\$	-	\$	-	\$	83,410.00	\$	360,000	\$	-	\$	443,410
3000-3500-352-3521-00000-000	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$	27,500	\$	-	\$	-	\$	27,500.00	\$	-	\$	-	\$	27,500
3000-3500-353-3531-00000-000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$	19,914	\$	-	\$	-	\$	19,914.00	\$	-	\$	-	\$	19,914
3000-3500-355-3551-00000-000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$	121,696	\$	-	\$	6,747.22	\$	115,138.78	\$	-	\$	-	\$	115,138.78
3000-3500-357-3571-00000-000	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$	25,829	\$	-	\$	-	\$	25,829.00	\$	-	\$	-	\$	25,829
3000-3500-357-3572-00000-000	Reparaciones	\$	29,100	\$	-	\$	-	\$	29,100.00	\$	-	\$	-	\$	29,100
3000-3500-358-3581-00000-000	Servicios de limpieza, limpieza higiénica y manejo de desechos	\$	142,568	\$	-	\$	-	\$	142,568.00	\$	-	\$	-	\$	142,568
3000-3500-358-3581-00000-000	Servicios de jardinería y fumigación	\$	20,400	\$	-	\$	-	\$	20,400.00	\$	175	\$	-	\$	20,575
3000-3600-361-3611-00000-000	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	630,438	\$	5,000.00	\$	-	\$	635,438.00	\$	25,000	\$	-	\$	660,438
3000-3600-363-3630-00000-000	Servicios de creatividad, producción y postproducción	\$	20,000	\$	-	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-	\$	20,000
3000-3600-364-3640-00000-000	Servicio industria filmica, sonido y video	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3000-3600-365-3650-00000-000	Servicio industria filmica, sonido y video	\$	15,000	\$	-	\$	-	\$	15,000.00	\$	27,600	\$	-	\$	42,600
3000-3600-365-3650-00000-000	Servicio de creación y difusión por internet	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3000-3700-371-3711-00000-000	Pasajes nacionales aéreos para servidores	\$	269,400	\$	-	\$	-	\$	269,400.00	\$	3,300	\$	-	\$	272,700
3000-3700-371-3712-00000-000	Pasajes internacionales aéreos para servidores	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3000-3700-372-3721-00000-000	Pasajes nacionales terrestres	\$	30,501	\$	-	\$	-	\$	30,501.00	\$	-	\$	-	\$	30,501
3000-3700-375-3751-00000-000	Pasajes nacionales para servidores públicos	\$	100,371	\$	-	\$	-	\$	100,371.00	\$	25,000	\$	-	\$	125,371
3000-3700-375-3752-00000-000	Viajes para labores en campo	\$	16,000	\$	-	\$	-	\$	16,000.00	\$	-	\$	-	\$	16,000
3000-3800-382-3821-00000-000	Gastos de orden social	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	21,620	\$	-	\$	21,620
3000-3800-383-3831-00000-000	Congresos y convenciones	\$	192,000	\$	-	\$	-	\$	192,000.00	\$	-	\$	-	\$	192,000
3000-3800-384-3841-00000-000	Exposiciones	\$	50,000	\$	-	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	50,000
3000-3800-385-3850-00000-000	Gastos de representación	\$	24,000	\$	-	\$	-	\$	24,000.00	\$	-	\$	-	\$	24,000
3000-3800-382-3821-00000-000	Otros impuestos y derechos	\$	104,125	\$	-	\$	7,500.00	\$	100,625.00	\$	-	\$	-	\$	100,625
3000-3900-395-3951-00000-000	Penas, multas, sanciones	\$	3,000	\$	-	\$	-	\$	3,000.00	\$	-	\$	-	\$	3,000
3000-3900-396-3961-00000-000	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$	332,548	\$	-	\$	-	\$	332,548.15	\$	-	\$	-	\$	332,548
4000-0000-000-0000-000	Transferencias, asignaciones, subvenciones y otras ayudas	\$	48,000	\$	-	\$	-	\$	48,000.00	\$	-	\$	-	\$	48,000
4000-4400-441-4414-00000-000	Compensaciones de servicios carácter social	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4000-4400-441-4415-00000-000	Premios, reconocimientos	\$	40,000	\$	-	\$	-	\$	40,000.00	\$	-	\$	-	\$	40,000
6000-0000-000-0000-000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$	894,497	\$	16,800.00	\$	6,800.00	\$	918,097.00	\$	23,178	\$	13,178	\$	937,453
5000-5100-511-5111-00000-000	Muebles de oficina y similares	\$	52,390	\$	-	\$	-	\$	52,390.00	\$	-	\$	-	\$	52,390
5000-5100-515-5151-00000-000	Banca informatica	\$	340,896	\$	-	\$	6,800.00	\$	334,096.00	\$	8,370	\$	-	\$	342,466
5000-5100-519-5191-00000-000	Equipo de administración	\$	36,292	\$	-	\$	-	\$	36,292.00	\$	-	\$	-	\$	36,292
5000-5200-521-5211-00000-000	Equipo educacional y recreativo	\$	3,000	\$	16,800.00	\$	-	\$	19,800.00	\$	19,800	\$	-	\$	39,600
5000-5200-523-5230-00000-000	Cámaras, fotográficas y de video	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
5000-5600-562-5621-00000-000	Maquinaria y equipo industrial	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
5000-5800-584-5840-00000-000	Sistemas de aire acondicionado refrigeración	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
5000-5800-585-5851-00000-000	Equipos y aparatos de comunicaciones	\$	9,400	\$	-	\$	-	\$	9,400.00	\$	-	\$	-	\$	9,400
5000-5800-586-5861-00000-000	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	\$	2,500	\$	-	\$	-	\$	2,500.00	\$	-	\$	-	\$	2,500
5000-5900-598-5980-00000-000	Otros equipos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
5000-5900-591-5911-00000-000	Software	\$	10,000	\$	-	\$	-	\$	10,000.00	\$	-	\$	-	\$	10,000
5000-5900-597-5971-00000-000	Licencias informáticas	\$	141,859	\$	-	\$	-	\$	141,859.00	\$	-	\$	-	\$	141,859
GRAN TOTAL		\$	21,102,000	\$	74,897.22	\$	74,897.22	\$	21,102,000.00	\$	686,181	\$	245,364	\$	21,822,417

Por otra parte, durante el periodo que se informa, el Instituto realizó las siguientes erogaciones derivadas de contratos plurianuales:

MES	RENDA DE INMUEBLES	RENDA DE VEHICULOS	TOTAL
ENERO	\$ 59,420	9145.17	\$ 68,564.75
FEBRERO	\$ 59,420	39259.14	\$ 98,678.72
MARZO	\$ 59,420	42145.17	\$ 101,564.75
ABRIL	\$ 59,420	42145.17	\$ 101,564.75
MAYO	\$ 59,420	42145.17	\$ 101,564.75
JUNIO	\$ 59,420	42145.17	\$ 101,564.75
TOTAL	\$ 356,517	\$ 216,984.99	\$ 573,502.47

*[Handwritten signatures and initials]*

Cabe señalar que en el mes de febrero de 2012, el Consejo General del Instituto, autorizó la suscripción de un contrato de arrendamiento respecto a tres vehículos cuyas implicaciones financieras y presupuestales se encuentran detalladas en las notas a los estados financieros, las cuales obran como Anexo 1.5.1 y 1.5.2. de la presente acta.

Durante el semestre que se informa el Instituto erogó por concepto de honorarios pagados, lo siguiente:

MES	SERVICIOS LEGALES, CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA Y RELACIONADOS	SERVICIOS DE INTERNET	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA Y DEL SONIDO	TOTAL
ENERO	\$ 15,428				\$ 15,428.00
FEBRERO	\$ 15,428		4867.13		\$ 20,295.13
MARZO	\$ 25,520		4867.13		\$ 30,387.13
ABRIL			4867.13	\$ 20,996.00	\$ 25,863.13
MAYO		\$ 11,600	4867.13		\$ 16,467.13
JUNIO			4867.13	\$ 15,776.00	\$ 20,643.13
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56,376</b>	<b>\$ 11,600</b>	<b>\$ 24,335.65</b>	<b>\$ 36,772.00</b>	<b>\$ 129,083.65</b>

Viene al caso reiterar, que el Instituto no tiene contratada deuda pública, no ha recibido financiamiento y por consiguiente no ha devengado, ni pagado intereses derivados de deuda o financiamiento y la información del endeudamiento neto, se detalló en el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos de 01 de enero a 30 de junio de 2012, y forma parte de la presente acta como Anexo 1.6.

El Instituto, por su naturaleza no genera, ni generó indicadores de la postura fiscal, y en lo que respecta a los fideicomisos, resulta conveniente precisar que el Instituto no es fideicomitente y/o fideicomisario, ni mucho menos recibe recursos federales.

### III.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

El Instituto implementó los siguientes Programas y/o Proyectos, para el ejercicio 2012:

3-4-7

NUMERO DE PROGRAMA/PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	AUTORIZADO AFINAL 2012	INCREMENTOS	REDUCCIONES	VIGENTE AL 30 DE JUNIO DE 2012	DEVENGADO ACUMULADO A MARZO 2012	DEVENGADO ACUMULADO A JUNIO 2012	%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 01833 SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,885,421.28			\$ 8,885,421	\$ 2,189,158	\$ 4,203,085	47%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 14882 SERVICIOS PERSONALES (CONSEJO)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,830,139.00			\$ 5,830,139	\$ 1,421,288	\$ 2,888,841	49%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13854	PROPORCIONAR EL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$ 110,401.00			\$ 110,401	\$ 1,800	\$ 1,800	2%
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13058	ADMINISTRACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAIIP PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS	\$ 1,008,018.00	\$ 28,817		\$ 1,034,835	\$ 181,785	\$ 313,321	30%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13858	PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 2,033,737.85	\$ 378,000		\$ 2,400,738	\$ 506,724	\$ 1,180,223	49%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13884	GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 102,083.00			\$ 102,083	\$ 27,797	\$ 53,885	53%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13867	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN	\$ 475,758.00	\$ 14,000.00		\$ 487,758	\$ 178,440	\$ 248,880	51%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13888	CONCILIAR LOS INTERESES ENTRE LAS PARTES	\$ 11,045.00			\$ 11,045	\$ -	\$ 2,045	18%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13068	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$ 323,740.00			\$ 323,740	\$ 45,108	\$ 100,987	31%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13871	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$ 22,064.00			\$ 22,064	\$ 3,262	\$ 4,244	19%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13872	PROMOVER CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU IMPORTANCIA SOCIAL	\$ 40,000.00			\$ 40,000	\$ 5,488	\$ 8,843	22%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13877	PROMOVER EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 244,740.00			\$ 244,740	\$ 20,848	\$ 88,048	37%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13884	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA DE ESTA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN	\$ 147,734.00			\$ 147,734	\$ 56,252	\$ 84,782	44%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13800	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INAIIP	\$ 1,783,088.00			\$ 1,783,088	\$ 377,490	\$ 823,408	47%
TOTAL EJERCIDO EN EL AÑO DE TODOS LOS PROGRAMAS/PROYECTOS		\$ 21,102,000	\$ 418,817	\$ -	\$ 21,520,817	\$ 4,910,544	\$ 8,959,000	48%

Respecto a estos Programas y/o Proyectos se ha devengado al 30 de junio de 2012, la cantidad de \$9'959,000 (Nueve Millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos MN 00/100), cantidad que representa el 46% del presupuesto de egresos Vigente. Dicha cifra se desglosa de la siguiente manera:

- Los gastos por categoría programática incluyendo información del gasto por unidad administrativa, con desgloses inclusive por partida específica y región se detallan en los siguientes anexos:

- El Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Programa/Proyecto Acumulado al mes de marzo y junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 2.3.1.
- El Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Unidad Administrativa/Programa/Proyecto, del mes y Acumulado al mes de junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 2.3.2.
- El Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Unidad Administrativa/Programa/Proyecto/Partida Específica, del mes y Acumulado al mes de junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 2.3.3.
- El Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Unidad Administrativa/Programa/Proyecto/Partida, del mes y

*[Handwritten signatures and initials]*

*Acumulado al mes de junio de 2012, forma parte de la presente acta como Anexo 2.3.4.*

- *El Concentrado de Costos por Proyecto por Región por Trimestre, forma parte de la presente acta como Anexo 2.3.5.*
  
- *El instituto no ha ejercido recursos en el semestre que se informa para programas y/o proyectos de inversión. La información relativa a las adquisiciones de bienes muebles e intangibles que representan gastos de inversión, se detallaron previamente en el numeral 2, relativo a la Información Presupuestaria.*
  
- *En lo que toca a los indicadores de resultados, exceptuando a los Programas y/o Proyectos 01833 y 14982, todos los demás tienen establecidos indicadores con metas anuales, objetivos y beneficiarios definidos, identificando la región que se estima impactar. Cada trimestre del año se mide el avance de cada programa y/o proyecto en cuanto a los costos devengados, los indicadores establecidos para cada Programa y/o Proyecto y los beneficiarios reales.*

*Asimismo todos los Programas y/o Proyectos tienen establecidos entregables, que representan las acciones que las Unidades Administrativas deben de realizar, para lograr los objetivos planteados para cada Programa y/o Proyecto. Estos entregables se encuentran definidos por trimestre y por región, y el número de unidades de medida a realizar, así como también se les da seguimiento, para determinar el grado de avance de cada uno de ellos.*

*La situación detallada de cada uno de los Programas y/o Proyectos, con los que cuenta el Instituto, se encuentra plasmada en los siguientes anexos:*

- *Programa y/o Proyecto 01833, obra como anexo 3.1, de la presente acta.*
- *Programa y/o Proyecto 13854, obra como anexo 3.2, de la presente acta.*
- *Programa y/o Proyecto 13856, obra como anexo 3.3, de la presente acta.*

*J-G-7*

- Programa y/o Proyecto 13859, obra como anexo 3.4, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13864, obra como anexo 3.5, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13867, obra como anexo 3.6, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13868, obra como anexo 3.7, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13869, obra como anexo 3.8, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13871, obra como anexo 3.9, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13872, obra como anexo 3.10, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13877, obra como anexo 3.11, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13878, obra como anexo 3.12, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13880, obra como anexo 3.13, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13894, obra como anexo 3.14, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13898, obra como anexo 3.15, de la presente acta.
- Programa y/o Proyecto 13900, obra como anexo 3.16, de la presente acta.

### **III.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

*El Instituto no genera información que se considere complementaria para generar las cuentas estatales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro."*

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del

*J. G. C.*

Estado de Yucatán, y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta de junio del año en curso, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta de junio del año en curso, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES**  
**CONSEJERO**



**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA**  
**CONSEJERO**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE**  
**ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO**



**C.P.C. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**